



## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huaraz, 13 de Mayo del 2024



Firmado digitalmente por QUINTO  
GOMERO Marcial FAU 20571436575  
soft  
Presidente De La Csj De Ancash  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 13.05.2024 17:06:05 -05:00

### RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000731-2024-P-CSJAN-PJ

#### VISTO:

El Informe N° 000110-2024-AMPC-GAD-CSJAN-PJ, de fecha 06 de mayo del 2024; el Informe N° 000118-2024-AMPC-GAD-CSJAN-PJ, de fecha 08 de mayo del 2024; y,

#### CONSIDERANDO:

**Primero.-** Que, constituye atribuciones del presidente de la Corte Superior de Justicia, representar al Poder Judicial, así como dirigir la política de la institución en el ámbito del distrito judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del artículo 9 del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-FJ.

**Segundo.-** Mediante el Informe del visto, la señora Administradora del Módulo Penal Central de la Corte Superior de Justicia de Ancash, manifiesta que se encuentra próximo el XII Aniversario del Módulo Penal, por lo que se ha programado una serie de actividades que tendrán lugar del 23 al 31 de mayo del año en curso, conforme el cronograma propuesto; por tanto, solicita autorización para el desarrollo del mismo.

**Tercero.-** En efecto, el 29 de mayo del año en curso se cumplirá un año más de la entrada en vigencia del Código Procesal Penal en el Distrito Judicial de Ancash, en consecuencia se celebrará el duodécimo aniversario de la instalación del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia de Ancash; fecha la cual merece un claro reconocimiento, dado la trascendencia normativa y social que significó el cambio de un modelo procesal, el mismo que a la fecha viene trayendo consigo mayor celeridad procesal y resultados positivos en la correcta administración de justicia.

**Cuarto.-** Siendo así, lo solicitado por la Administradora del Módulo Penal de esta sede judicial, merece ser autorizado en la forma programada y prevista, siempre que se adopten las acciones necesarias a efectos de no desproteger el normal funcionamiento de los órganos jurisdiccionales involucrados en el nuevo sistema procesal penal, esto es resguardar las audiencias programadas y de naturaleza improrrogable, bajo responsabilidad.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE**

**RESUELVE:**





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

**Artículo Primero.- Autorizar** la realización del programa elaborado por la Administración del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia de Ancash, que integra la presente resolución.

**Artículo Segundo.- Autorizar** la participación de los magistrados, servidores jurisdiccionales y administrativos adscritos al Módulo Penal de esta Corte Superior, a fin de que asistan a los eventos autorizados en los días y horas programadas; sin perjuicio de que adopten las medidas que correspondan a efectos de no desproteger el normal funcionamiento de los órganos jurisdiccionales a su cargo o al que pertenezcan, evitando frustrar audiencias, todo ello en coordinación de la Administración del Módulo Penal Central.

**Artículo Tercero.- Disponer** que la Gerencia de Administración Distrital en coordinación con la Oficina de Imagen Institucional, cumplan con brindar las facilidades que el presente caso merezca.

**Artículo Cuarto.- Poner** la presente resolución en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - Ancash, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Administración del Módulo Penal, Oficina de Imagen Institucional y demás interesados para los fines que corresponda.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

---

**MARCIAL QUINTO GOMERO**

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/smp

